

	<b>EVALUACIÓN DE POSTULACIONES INVITACIÓN PÚBLICA</b>	CÓDIGO: GBS-FR-46
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/02/2026

**EVALUACIÓN DE POSTULACIONES - INVITACIÓN PÚBLICA N° 007-2026  
SUBSANACIÓN**

FECHA: 04 de mayo de 2026	CÓDIGO: GBS-FR-46
HORA DE INICIO: 02:10 p.m.	VERSIÓN: 1
HORA FINAL: 03:00 p.m.	FECHA: 2/02/2026
LUGAR: Oficina de la Gerencia de la <b>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL</b>	

Cordial saludo


De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 001 de 2024, mediante el cual se aprobó y adoptó el Manual de Contratación de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL, y en garantía de los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, asegurando la convocatoria pública a través de la página web institucional dentro del presente proceso de Invitación Pública, adelantado bajo los estándares y lineamientos establecidos en el citado Manual, se procede a rendir el correspondiente informe de evaluación del proceso contractual cuyo objeto consiste en: *CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, EQUIPOS, SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTO DE LA TERMINAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL*".

Una vez publicada en la página web de la Terminal de Transportes de Pitalito S.A, la Invitación Pública No. 007 de 2026, y estando dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso fue recepcionada la propuesta de la señora **FARLY ALEXANDRA MARTÍNEZ SOTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.781.471, con oferta económica por valor de **SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$61.273.900 M/Cte.)**, como única proponente.

Que tras efectuar la evaluación de las postulaciones – Invitación Pública No.007 el día 30 de abril de 2026, por parte del comité evaluador, se procede a concluir que la proponente **NO CUMPLE** con los requisitos **FACTOR JURÍDICO**, por no haber presentado el certificado bancario del postulante.

Vo. Bo.

Página 1 de 7

	<b>EVALUACIÓN DE POSTULACIONES</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-46
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/02/2026

Que, de acuerdo a lo anterior, se emitió la Adenda No. 1 -Invitación Publica No.007-2026, donde se concede el termino del 30/04/2026 desde las 02:00 pm, al 04/05/2026 hasta las 02:00 pm, para que la única proponente subsane las irregularidades presentadas en el factor jurídico, antes descrito.

Que, estando dentro de los términos fijados en la adenda No. 1, se recepciono documentos de la subsanación, procediendo a realizar la verificación de estos, así:

Proponente	Subsanación presentada	Oferta
FARLY ALEXANDRA MARTÍNEZ SOTO	04/05/2026 – 12:44 pm	\$ 61.273.900

Tras haberse presentado oportunamente la subsanación de la Postulación reseñada, el comité procede a realizar la evaluación.

### DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

#### VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FACTOR JURIDICO:

- Verificación de los requisitos habilitantes por la TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL:

FACTOR	REQUISITOS	FARLY ALEXANDRA MARTÍNEZ SOTO			OBSERVACION
		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN	X			<b>CUMPLE:</b> Se presentan la Carta de presentación de la Postulación, se allega la oferta económica de los términos técnicos. (04 folios).
	2. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL POSTULANTE	X			<b>CUMPLE:</b> Se aportan Cédula de Ciudadanía de la proponente (01 folio)
	3. LIBRETA MILITAR DEL POSTULANTE				<b>NO APLICA:</b> No aplica el documento referido al ser la proponente

	<b>EVALUACIÓN DE POSTULACIONES INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-46
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/02/2026

DOCUMENTOS APORTADOS				x	persona natural no obligada a tenerla. (0 Folio).
	4. RUT COMPLETO	X			<b>CUMPLE:</b> Se aporta RUT completo de la proponente, cuya actividad corresponde a la Comercio al 4754, 4330, 4741 y 4923 que, de acuerdo a la Resolución 114 del 2020 <sup>1</sup> y que cuyas actividades corresponde a los objetos a ejecutar. (2 folio).
DOCUMENTOS APORTADOS	5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			<b>CUMPLE:</b> Se aporta Cámara de Comercio del Establecimiento de Comercio DEKOHOGAR HUILA, con matrícula 343875 de fecha del veintisiete (27) de abril del 2026. (02 Folio).
	6. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			X	<b>NO APLICA:</b> No aplica el documento referido al ser la proponente persona natural. (0 Folio).
DOCUMENTOS APORTADOS	7. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR			X	<b>NO APLICA:</b> No aplica el documento referido al ser la proponente persona natural. (0 Folio).
	8. HOJA DE VIDA	X			<b>CUMPLE:</b> Allega Hoja de Vida con sus respectivos anexos y documentos soportes.
	9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			<b>CUMPLE:</b> Se presenta Compromiso Anticorrupción,

<sup>1</sup> Por la cual la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN adopta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C. (2020) y sus notas explicativas, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, y se establecen otras clasificaciones propias de su competencia.

## EVALUACIÓN DE POSTULACIONES INVITACIÓN PÚBLICA

**CÓDIGO:** GBS-FR-46

**VERSIÓN:** 1

**FECHA:** 2/02/2026

					debidamente diligenciado y firmado por la proponente. (1 Folio).
	10. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPOENTE	X			<b>CUMPLE:</b> Se aporta Certificado de Antecedentes Fiscales de la proponente y se verifica la misma. (1 folio).
	11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			<b>CUMPLE:</b> Se aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la proponente y se verifica la misma. (1 folio).
	12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			<b>CUMPLE:</b> Se aporta Certificado de Antecedentes Judiciales de la proponente y se verifica la misma. (2 folio).
	13. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			<b>CUMPLE:</b> Se aporta Certificado de Antecedentes Medidas Correctivas de la proponente y se verifica la misma. (1 folio).
	14. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	X			<b>CUMPLE:</b> Se aporta Certificado de Antecedentes Medidas Correctivas de la proponente y se verifica la misma. (1 folio).
	15. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES	X			<b>CUMPLE:</b> Se aporta Certificado de Antecedentes Medidas Correctivas de la proponente y se verifica la misma. (1 folio).
	16. CERTIFICADO BANCARIO	X			<b>CUMPLE:</b> Se aporta un Certificado de cuenta

Vo. Bo.



	<b>EVALUACIÓN DE POSTULACIONES INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-46
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/02/2026

					bancaria de Davivienda, a nombre de la proponente. (1 folio).
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>					<b>HABILITADO</b>


### VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FACTOR (CAPACIDAD) TECNICO

La verificación de la capacidad técnica del oferente, no es otra cosa que realizar un análisis para determinar si la Postulación presentada, cumple con la idoneidad para desempeñar y/o desarrollar el objeto contractual, ya sea bien por una persona natural o jurídica.

Para tales efectos la TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL, solicita que se deberá de lograr acreditar experiencia, demostrable en objetos contractuales afines o similares en los últimos cinco (5) años, esto lo podrá realizar bien sea a través de certificaciones, manifestaciones bajo gravedad de juramento (la cual se entenderá prestada con la presentación de la Postulación y documentos anexos), o a través de su RUP (en caso de que lo aportara).

Que, al ver que la proponente cumple con los requisitos habilitantes (Factor Jurídico) el Comité Evaluador procede a realizar el análisis de los requisitos de factor técnico, determinando que **CUMPLE**, a cabalidad de acuerdo a la siguiente experiencia:

1. Certificado de **Contrato de Compraventa N° 067 del 16 de junio de 2025**, cuyo objeto es "*COMPRVENTA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPO PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A.*", celebrado entre la proponente la señora FARLY ALEXANDRA MARTINEZ SOTO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.056.781.471 de Puerto Boyacá, por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$38.518.500) M/Cte.** IVA INCLUIDO, celebrado con la TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL.
2. Certificado de **Contrato de Compraventa N° 112 del 01 de diciembre de 2025**, cuyo objeto es "*COMPRVENTA DE ELEMENTOS DE COCINA Y CAFETERIA*,"

	<b>EVALUACIÓN DE POSTULACIONES INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-46
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/02/2026

MAQUINARIA Y ENSERES PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL", celebrado entre la proponente la señora FARLY ALEXANDRA MARTINEZ SOTO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.056.781.471 de Puerto Boyacá, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$27.600.000,00) M/Cte. IVA INCLUIDO**, celebrado con la TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL.

### VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

Por su parte, la Postulación económica debe ser presentada de acuerdo con el anexo correspondiente de estos términos de referencia; la cual debe contener el presupuesto de acuerdo con lo requerido por la convocante.

Los precios contenidos en la Postulación no están sujetos a reajuste alguno, por tal razón, El Postulante deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos.

Los errores aritméticos que pueda tener la oferta económica, que no alteren el precio unitario propuesto, serán corregidos en el presupuesto resumido y con base en la corrección se decidirá sobre la oferta.

Ahora bien, al ver que la proponente cumple con los requisitos habilitantes el Comité Asesor y Evaluador procede a realizar el análisis de la propuesta y/o oferta económica, viendo entonces que la oferta económica **CUMPLE**, con la identificación de acuerdo con el anexo correspondiente de estos términos de referencia y la cual contiene el presupuesto de acuerdo con lo requerido por la convocante.

### **CONCLUSIONES**

Con base en lo reseñado, procede este Comité a realizar las siguientes conclusiones dentro del presente Informe de Evaluación de subsanación:

Se tiene que la subsanación a la Postulación presentada por la señora **FARLY ALEXANDRA MARTÍNEZ SOTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.781.471, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes **Factor Jurídico** exigidos en el Proceso de Contratación INVITACIÓN PÚBLICA N° 007-2026, cuyo objeto "**CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, EQUIPOS,**

Página 6 de 7

Vo. Bo.

	<b>EVALUACIÓN DE POSTULACIONES INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-46
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/02/2026

*SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTO DE LA TERMINAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL*., publicada por la TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL.

Que, al revisar el cumplimiento de las condiciones de **Factor Capacidad Técnica CUMPLE** con el referido requisito al igual que la **propuesta económica CUMPLE** con las condiciones requeridas por la TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL.

Por consiguiente, el Comité Evaluador del Proceso de Contratación INVITACIÓN PÚBLICA N° 007-2026 publicada por la TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL, recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada la señora **FARLY ALEXANDRA MARTÍNEZ SOTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.781.471, por **CUMPLIR** con la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso de referencia.

**EVALUADORES:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>LEIDY MARCELA HOYOS NEUTA</b>	Secretaria General	
<b>ANGEL DAVID CORREA CEDEÑO</b>	Apoyo Profesional	
<b>JULIÁN ANDRES CASTRO CASTRO</b>	Asesor Jurídico	